

## **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL Del Instituto "Santiago Apóstol". Almendralejo -Badajoz (España).**

La elaboración del P.C. de ESO es responsabilidad de la C.C.P. El Departamento de Orientación, de acuerdo con los criterios que acuerde la aquella, hace una propuesta de Plan de Acción Tutorial (P.A.T.), para que sea debatida y posibilite establecer acuerdos en relación a los principios y a las actividades que lo desarrollen.

El segundo nivel de planificación corresponde a los tutores y tutoras de un ciclo o nivel educativo, que de acuerdo con los principios acordados en el P.C.E. han de concretar las actuaciones para atender la necesidades de cada nivel. El tercer nivel de planificación se refiere al tutor o tutora y el equipo educativo correspondiente, que permite concretar el P.A.T. de acuerdo con las necesidades de cada grupo de alumnos en particular.

En los tres niveles el D.O. intervendrá activamente realizando propuestas que permitan consensuar criterios, contenidos, actividades e instrumentos para el desarrollo del P.A.T. en cada nivel educativo.

La orientación académica y profesional forma parte de la orientación general que desarrolla el PAT., esto es debido a que la mayor parte de las intervenciones tutoriales se realizan a través de los profesores-tutores, bien en las sesiones de tutoría colectiva, o en la atención personal a alumnos y/o padres. Por ello, la mayor parte de las actuaciones del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) quedarán insertas en el PAT. Este es el caso de los bloques de contenido números II, V, VI, VII y VIII. (Cfr. aptdo. 1.2)

Abordaremos, en primer lugar, el PAT y al referirnos al POAP nos centraremos, de forma especial, en las intervenciones no incluidas en el desarrollo de aquél.

### **1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. (PAT)**

El **OBJETIVO FUNDAMENTAL** del Plan de Acción Tutorial será el de **contribuir al desarrollo personal del alumno**. Esto implica abarcar cuatro dimensiones:

- 1) *aprender a aprender y aprender a pensar,*
- 2) *aprender a convivir,*
- 3) *aprender a decidirse y*
- 4) *aprender a ser persona.*

El Plan de Acción Tutorial persigue los siguientes **objetivos específicos**:

1. **Facilitar la integración de los alumnos en su grupo**, en su clase y en la vida del Instituto, fomentando en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
2. **Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.**
  - a) Realizar un seguimiento personalizado de este proceso para cada alumno/a tutorado.
  - b) Conseguir el grado de coherencia y coordinación suficiente dentro de los equipos educativos, para que la labor educativa sea eficaz y positiva.
3. **Colaborar y asesorar a los tutores en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial**; así como, en materia de organización, agrupamiento y dinámica de grupos, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de actitudes, intereses y motivaciones de los alumnos/as.
4. **Contribuir a la dimensión moral y cívica de la educación** y en general, al desarrollo de los **ejes transversales al currículo**.
5. **Promover la cooperación entre el Centro y la familia** para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos/as.
6. **Contribuir al desarrollo, en los alumnos/as, de actitudes y comportamientos personales y sociales positivos., de su autoestima y sus capacidades afectivas, morales, estéticas... como “motor de su maduración personal.**
  - Que los alumnos adquieran un autoconocimiento ajustado, positivo y realista, que les permita tomar decisiones coherentes y realizables, de acuerdo con sus características y las circunstancias.
  - Desarrollar y fomentar actitudes de participación, respeto y solidaridad dentro del grupo clase y, en general, dentro del instituto.
7. **Colaborar con los profesores y familias en el afrontamiento de problemas:** comportamientos asociales, pre-delictivos, conductas disruptivas, inadaptaciones, adicciones a drogas, abandonos, fracasos escolares, etc; con objeto de prevenir el riesgo de conductas perjudiciales para el individuo y para la sociedad,
8. **Facilitar a los profesores la utilización de técnicas específicas instruccionales relativas a hábitos de trabajo**, técnicas de estudio, programas de enseñar a pensar, manejo de símbolos abstractos...

## 1.2 CONTENIDOS.

El plan de Acción tutorial para el IES "Santiago Apóstol" lo estructuramos en los siguientes bloques de contenido:

### I.- Acogida, integración y convivencia.

- Acogida, conocimiento del grupo.
- Organización, funcionamiento y normas de convivencia.
- Reunión con los padres. - Elección de delegado.

### II.-Conocimiento de sí mismo.

- Académico. - Personal.
- Social. - Autoestima, autovaloración.

### III.- Técnicas de Trabajo intelectual y estudio:

- Hábitos y técnicas de trabajo intelectual:
  - Condiciones ambientales
  - Planificación del estudio.
  - Técnicas de lectura, subrayado, resumen, esquemas, etc.
    - Los métodos de estudio. - La colaboración de los padres ante el estudio.
- Preparación y desarrollo de técnicas de recuerdo y memoria.

### IV.- Habilidades sociales.

- Participación en el centro. (grupo, actividades extraescolares.)
- Normas de comportamiento y reglas de cortesía.
- Conflictos.
- Respeto, tolerancia y valoración positiva del otro.
- Relaciones sociales. (Con adultos, compañeros, etc.)

### V.- Conocimiento del Sistema educativo.

- Opcionalidad. - Itinerarios formativos.
- Opciones formativas del instituto.

### VI.- Procesos de inserción laboral.

- Opciones formativas y salidas profesionales.
- Itinerarios académicos y niveles de exigencia.

### VII.- Proceso de toma de decisiones.

- (Auto-orientación). - Qué puedo. - Qué quiero.
- Qué me dejan. - Qué hay. - El papel de los padres.

### VIII.- Conocimiento del Sistema productivo y laboral.

- Requisitos y condiciones laborales - Relación estudios y profesiones.
- El futuro de los cambios profesionales.

### IX.- Temas de interés.-

- A definir en cada caso según intereses y necesidades de los alumnos.

### X.- Transversales.

### XI.- Tutoría con padres.

### XII.- Evaluación del la actividad tutorial.

Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.

### 1.3. Ámbitos de actuación de la acción tutorial.

Planteamos, como principio de actuación educativa, que **la función de todo profesor debe ir más allá de la mera instrucción**, y por tanto consideramos a **la función tutorial como parte inherente a la acción educativa**, de tal modo que sin tutoría no existe educación.

**La acción tutorial no puede reducirse a las actividades de tutoría grupal.** Por ello consideramos fundamental que las actividades de tutoría se planifiquen (bajo el apoyo, coordinación y asesoramiento del D.O.) en los distintos niveles de actuación, donde en cada uno intervengan los distintos órganos del instituto y se responsabilicen los profesionales correspondientes.

La constitución y **funcionamiento de equipos educativos**, junto con la coordinación tutorial, es la mejor forma de garantizar la adecuada aplicación del P.A.T.

Los **ámbitos** en los que ha de actuarse de acuerdo con el P.A.T. son:

A.. En el **seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje por parte del equipo educativo de un mismo grupo**, para asegurar la coherencia y unidad de su práctica educativa.

B. En **favorecer los procesos de inserción y participación del alumnado** en la dinámica del instituto.

C. En los **procesos de seguimiento y relación personal con el alumno** y alumna como continuo del seguimiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

D. **En las actuaciones en relación con las familias**, con objeto de:

- Intercambiar información sobre el alumno o alumna y su proceso educativo.
- Llegar a una coherencia educativa basada en apoyos mutuos.
- Implicar a los padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Orientarlos sobre algún tema específico de la educación de los hijos que les preocupe, analizándolo y formulando un plan de intervención. En definitiva la información a intercambiar con los padres es aquella que sea susceptible de ser transformadas en acciones pedagógicas y que sirvan al proceso educativo del alumno.

### 1.4. Funciones del profesor tutor.-

El tutor desarrollará sus funciones en relación con: los profesores, los padres y los alumnos.

**1.4.1.-Funciones con los profesores:**

- a) **Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial** y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del Instituto.
- b) **Coordinar con el resto de los profesores las acciones educativas, para dar coherencia** a la programación y a la práctica docente de acuerdo con los diferentes planes y proyectos que rigen en el instituto.
- c) **Colaborar con el D.O.** en el proceso de toma de decisiones relativas a adaptaciones curriculares, diversificación curricular, y la intervención educativa particular con cada alumno.
- d) Elaborar **informes evaluativos** de dichos alumnos.
- e) **Intervenir** y tratar con quién corresponda **sobre los problemas** que el **grupo de alumnos** pueda plantear.
- f) **Coordinar el proceso de evaluación de su grupo** de alumnos, adoptando las medidas necesarias.
- g) Colaborar en la **evaluación del P.A.T.**
- h) Elaborar el **Consejo orientador**, en colaboración con el D.O., oído el equipo educativo y con la supervisión del Director del instituto.
- i) **Programar**, siguiendo las líneas generales marcadas por el Plan de Acción tutorial, las **actividades de tutoría** más acorde con su grupo de alumnos.

**1.4.2.-Funciones con los padres:**

- a) **Coordinar la información** entre los profesores, los alumnos y sus familias, para lograr la integración y coherencia de las actuaciones educativas.
- b) **Informar a las familias** de los programas, proyectos y, en general, de la organización del centro y de cualquier aspecto que pueda afectar al alumno.
- c) **Intercambiar información acerca del alumno** que sea relevante para su proceso formativo, oírles antes de la toma de decisiones sobre actividades de apoyo, adaptaciones curriculares y diversificaciones curriculares, buscando su participación e implicación.
- d) **Orientarlos en todo lo concerniente a la educación de su hijo/a** siempre que se considere necesario o a petición suya.
- e) **Informar periódicamente de la marcha académica** de su hijo/a.

### 1.4.3.-*Funciones con el grupo de alumnos:*

- a) **Facilitar la integración de los alumnos en su grupo** y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- b) **Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.**
- c) **Atender** y, en lo posible, **anticiparse** a las **dificultades** más generales **de aprendizaje** de los alumnos, así como a sus necesidades educativas específicas, para proceder a la correspondiente adecuación personal del currículo.
- d) **Colaborar**, junto con el Departamento de Orientación, en las **adaptaciones curriculares** y la **intervención educativa específica con los alumnos que lo necesiten.**
- e) **Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos** y, teniendo en cuenta los informes de otros profesores, adoptar la decisión acerca de su promoción de un Ciclo a otro.
- f) **Coordinar con los demás profesores del grupo docente la coherencia de la propia Programación y de la práctica docente** con el Proyecto Educativo, el Proyecto Curricular y la Programación anual del centro.
- g) **Contribuir a la cooperación educativa entre el profesor y los padres** de los alumnos. ("Orientación y tutoría).

### 1.5. Coordinación de tutores o tutoras.-

La coordinación de tutores o tutoras es imprescindible para desarrollar al P.A.T. cuando este se refiere a un ciclo o nivel educativo. Dicha coordinación será responsabilidad del Jefe de Estudios con la colaboración y asesoramiento del D.O. Esta coordinación se asegurará a través de las sesiones de Tutoría y Orientación (T.O.).

Algunos aspectos fundamentales que pueden tratarse en las sesiones de coordinación son:

- **La programación de actividades de la tutoría de grupo** acordando criterios, instrumentos y materiales de actuación, que permitan dar coherencia a las actuaciones tutoriales de un mismo ciclo o etapa, para evitar repeticiones de contenidos y actividades y poder planificar una profundización y tratamiento adecuado de los temas que se consideren necesarios.
- El **diseño del plan de acogida de los alumnos** así como la información que se considera pertinente hacer llegar a la familia.
- **Actuación en relación a los procesos evaluativos y de las juntas de evaluación:** cómo enfocar la sesión, criterios a tener en cuenta en la evaluación, como y cuando intervendrán los delegados, qué documentos pueden resultar útiles para el desarrollo de la sesión, etc.
- **Elección de delegado o delegada**, o de otros cargos de participación que se consideren indispensables cómo representar al grupo en otras estancias, participar en las actividades extra-escolares, etc.

### 1.6.- Designación de tutores.

Se realizará por la Jefatura de Estudios, oídos los profesores que voluntariamente quieran realizar dicha función, y con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Procurando, siempre que lo permita la organización del centro, que la tutoría de un grupo corresponda a un profesor que imparta clases al grupo completo.

### 1.7 Relaciones establecidas entre las distintas personas implicadas.

#### A) RELACIONES D.O.-EQUIPO DIRECTIVO.

El D.O. contribuirá al desarrollo del Plan de Acción Tutorial bajo la coordinación del Jefe de Estudios. En esta línea de colaboración, se establecerá un calendario de reuniones de coordinación, con una periodicidad mínima mensual, de una hora de duración.

#### B) RELACIONES D.O.-TUTORES.

Las sesiones de TO. se desarrollarán semanalmente, distanciándose progresivamente a medida que se va desarrollando el PAT. El desarrollo de la sesión de TO seguirá este esquema:

- Evaluación y análisis de la sesión anterior:
- Aspectos teórico-prácticos relativos al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Propuesta de la/s sesión/es de tutoría grupales siguiente/s:
- Problemas en el grupo-aula.
- Ruegos y preguntas. Sugerencias.
- Varios / Circulación de información vertical/horizontal en el instituto.

#### C) RELACIÓN TUTOR-PADRES.

Los tutores tendrán asignada en su horario lectivo una hora semanal para la atención a padres y comunicación recíproca.

##### Actuaciones grupales:

- Carta de presentación a los padres, reunión inicial de toma de contacto personal, informaciones periódicas académico-profesionales, etc.

##### Actuaciones puntuales individualizadas:

#### D) RELACIÓN TUTOR-ALUMNOS.

Los tutores, auténticos protagonistas de la educación y, por tanto, de la orientación de sus alumnos/as desarrollarán la programación en la hora de tutoría semanal incluida en sus horarios y atenderán grupal e individualmente la problemática puntual que pudiera presentárseles.

***E) RELACIÓN TUTOR-JEFATURA DE ESTUDIOS.***

El Jefe de Estudios coordinará y hará el seguimiento del Plan de Acción Tutorial: para ello, convocará a los tutores en la hora de tutoría -o en una hora de "TC", con objeto de tratar las cuestiones administrativas, académicas y disciplinarias:

***F) RELACIÓN TUTOR-EQUIPO EDUCATIVO.***

Además de las Sesiones de Evaluación (incluida la Evaluación 0), los tutores, la Jefatura de Estudios o el Depto. de Orientación convocarán las reuniones del Equipo Educativo de su grupo, cuando alguna situación del mismo lo requiera: aprovechamiento escolar, seguimiento académico, implantación de ACIs, actuación sobre el clima social del grupo..

***G) RELACIÓN D.O.-PADRES.***

El Orientador se entrevistará con los padres de los alumnos/as que presenten algún tipo de dificultades y con los que es preceptivo hacerlo: candidatos al PDC, al Programa de Garantía Social, ACIs. etc. En todo caso, estará presente en la primera reunión general de los padres y tutores (presentación del Centro) y en la específica de 3º/4ª de ESO con motivo de la presentación de itinerarios académicos y profesionales, celebrada en el mes de Abril.

**1.8. Evaluación del Plan de Acción Tutorial.**

Al igual que el P.C., el PAT será evaluado anualmente por los alumnos y por los profesores tutores, de acuerdo con las instrucciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

En la parte del POAP que está inserta en el Plan de Acción Tutorial, la evaluación se hará de forma conjunta. Este es el caso de los bloques de contenido número: II, V, VI, VII y VIII.

## 2.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL.

La Educación Secundaria implica toma de decisiones por parte de los alumnos y alumnas. El proceso educativo debe conducirles al aprendizaje de los mecanismos y de las estrategias necesarias para la toma de decisiones respecto a su itinerario académico y profesional. Esto implica, entre otras tareas: el conocimiento de sí mismo, el conocimiento del sistema educativo, los accesos y caminos al sistema productivo y laboral, los procesos de inserción laboral y el desarrollo de la “toma de decisiones”.

El **OBJETIVO GENERAL** del POAP consiste en **facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.**

### 2.1 Objetivos específicos.

1. **Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada**, favoreciendo su madurez vocacional y sus procesos de decisión, con el fin de capacitarlos para su propia autoorientación en el momento actual y futuro.
2. **Facilitar información sobre el mundo laboral y las salidas académicas y profesionales** a las que pueden optar los alumnos de ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos, PGS, etc.
3. **Ayudar a los alumnos/as** (especialmente aquellos más indecisos y con necesidades específicas) **en la toma de decisiones en los momentos de mayor riesgo o dificultad**, como son: el ingreso en un nuevo centro, el cambio de ciclos o de etapas, la elección de optativas y de itinerarios formativos y profesionales.
4. **Participar en el Consejo Orientador** individualizado que se facilita a todos los alumnos/as al final de la E.S.O., y de manera especial, para aquellos que tienen más dificultades en su toma de decisión.

### 2.2 Principios básicos de actuación.

- **El Plan de Orientación Académico y Profesional**, por el hecho de formar parte del Proyecto Curricular, **habrá de ser asumido por la Comunidad Educativa** de nuestro Centro.
- **Tendrá en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características personales** del alumno y su entorno familiar, social y laboral próximo.
- La Orientación Académico-profesional **se desarrollará en el contexto educativo e instructivo**, siendo el **equipo educativo**, coordinado por el tutor o tutora y asesorado por el

departamento de orientación, **el máximo responsable** y coordinador del proceso orientador.

- La Orientación será un proceso diferenciado que **atenderá a las características peculiares de cada alumno o alumna.**
- La Orientación **conducirá al alumnado a una secuencia de opciones o elecciones** mediante los cuales éste decidirá un proyecto personal, formativo o profesional, a lo largo de las etapas y ciclos de formación.
- **La toma de decisiones se entenderá como un proceso continuo** que permitirá al alumnado tomar decisiones de menor a mayor trascendencia conforme vaya obteniendo la información de sí mismo y de las alternativas educativas y profesionales que se le ofrecen.
- **El proceso de toma de decisión debe ser realizado por el propio alumno o alumna ayudado** por los agentes de la comunidad educativa (tutor, profesores, padres, orientador, etc.).
- **La toma de decisiones** como acto de elegir entre varias alternativas estará condicionada fuertemente por capacidades cognitivas, y como éstas se **desarrollan en el proceso enseñanza aprendizaje su adquisición se realizará tanto dentro del mismo como en acciones específicas.**
- Dado que en todo proceso cognitivo el procesamiento de la información juega un papel primordial, **una de las principales estrategias** a seguir en todo proceso de toma de decisiones será la **búsqueda y tratamiento de la información relevante y fiable.**

### 2.3. Contenidos.-

Los grandes bloques de contenido aparecen reflejados en la siguiente tabla. En ella recogemos el Bloque de tutorías grupales donde se abordan las tareas específicas de orientación académica y profesional:

<b>Bloques de Contenido del POAP.</b>	<b>Actividades de desarrollo en el PAT.</b>
Conocimiento de sí mismo.	Autoanálisis y exploración individual (T.Bloque II)
Conocimiento del sistema productivo y laboral.	El mundo productivo. (Tutorías B. VIII)
Conocimiento del sistema educativo.	El mundo educativo. (Tutorías B. V)
Conocimiento de los procesos de inserción laboral.	El acceso al mundo socio-laboral. (Tutorías B. VI)
Conocimiento del proceso de toma de decisiones.	Aprender a decidir (Tutorías B. VII)

Con esos contenidos pretendemos conseguir, en los alumnos/as los siguientes **objetivos**:

- **Adquirir una imagen ajustada de sí mismo**, que les permita realizar la autovaloración que corresponde a sus posibilidades reales.
- **Desarrollar las capacidades** cognitivas que les permitan **procesar información y tomar decisiones** ajustadas a las circunstancias que se les presenten.
- **Conocer las opciones formativas** que existen, tanto dentro del sistema educativo como fuera de él.
- **Relacionar los itinerarios formativos con las profesiones**, la forma de vida y de ejercicio profesional.
- **Conocer el sistema productivo y laboral de la comarca.**

#### **2.4.Ámbitos donde se desarrollará la orientación académica y profesional.-**

- a. **En las actividades de enseñanza aprendizaje.** En los objetivos y contenidos, en la metodología y en la optatividad.
- b. **En la tutoría de grupo.**
- c. **En el seguimiento individual del alumnado.**
- d. **En el diálogo con las familias.**
- e. **En las actividades generales del instituto.**
- f. **En la opción por los distintos itinerarios formativos.**

El amplio abanico de actividades a abarcar hace necesaria la implicación de los diferentes órganos de coordinación docente, en el proceso de diseño y aplicación del POAP: Consejo escolar, Comisión de coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos, Departamento de Orientación, Departamento de Actividades Complementarias y Extra-escolares, etc.

(\*) Los apartados b. c. y d. se desarrollan integrados dentro del PAT.

## 2.5 Técnicas e instrumentos para desarrollar el POAP.

Para abarcar los bloques temáticos de contenido y los ámbitos en que se estructura el POAP, se utilizarán las siguientes técnicas:

- Cuestionarios.
- Trabajos individuales.
- Trabajos en pequeños grupos.
- Entrevistas individuales.
- Charlas-coloquio.
- Estudio de guías, folletos, etc.
- Elaboración de ficheros.
- Sesiones informativas.
- Técnicas de grupos: simulación de entrevistas de trabajo, Philips 6-6, debates.
- Conferencias, mesas-redondas, etc..
- Visitas: INEM, empresas, Jornada de Puertas Abiertas...
- El *Consejo Orientador*.

## 2.6. El Consejo orientador (C.O.).

Consiste en una propuesta colegiada del equipo educativo en la que, teniendo en cuenta las expectativas manifestadas por el propio alumno, se le recomendarán las opciones educativas o profesionales más acordes con sus capacidades, intereses y posibilidades.

El C.O. es **responsabilidad del tutor**, con la colaboración del Departamento de Orientación, con el visado del Director y **previa propuesta colegiada del equipo de profesores**. El proceso de orientación académica y profesional será un elemento fundamental para la elaboración del Consejo Orientador.

**Se emite al finalizar la ESO**, al término de Programas de Garantía Social y los Programas de Diversificación Curricular, y debe ser confidencial y no vinculante para el alumno. El C.O. debe recoger:

- 1.- **Una reflexión sobre el proceso educativo realizado por el alumno o alumna** que permita apuntar aquellos elementos en los que más ha destacado: capacidades, aptitudes, rendimiento académico, intereses... Todo ello **redactado en forma positiva y favorable**, de tal forma que le ayude a despejar dudas y obstáculos abriéndole perspectivas hacia diferentes posibilidades.

- 2.- Una **reflexión sobre algunos aspectos personales**, en los que debe constar la percepción que tiene sobre sus posibilidades y expectativas académicas y profesionales: intereses, preferencias, grado de influencia que tienen las personas de su entorno.
- 3.- **Un análisis sobre la adecuación existente entre las características educativas y personales del alumno y las características de las modalidades formativas posteriores.**
- 4.- **Proponerle más de una posibilidad a seguir**, de manera priorizada, razonando y argumentando dichas propuestas.

### **2.7 Evaluación del Plan de Orientación Académica y Profesional.**

La evaluación de este plan se realizará a partir de **un cuestionario que se aplicará a final de curso**, tanto a los **alumnos/as** de todos los niveles como a los tutores/as y profesores/as. En los aspectos que el POAP se desarrolle incluido en el PAT, su evaluación se hará mediante un cuestionario único, intercalando los ítems correspondientes.

**ANEXO I**

\* **CRONOGRAMA DEL PAT.**

- Justificación del Cronograma.

**CRONOGRAMA DE TUTORÍAS**

**SEGUNDO CICLO DE ESO, P.D.C. Y P.G.S.**

Ses	3º Tutoría.	4º Tutoría.
1	I Acogida.	I Acogida.
2	I Conocimiento. grupo.	Para reforzar la comunicación .
3	I Afianzar la cohesión	I Afianzar la cohesión
4	I Organización convivencia.	RRI/Normas conocimiento./ normas aula)
5	I Preparación elección de representantes	I Prep. elección de representantes escolares
6	I Elección de delegado	I Elección de delegado.
7	II Evaluación 0	II Selección de Temas de interés.
7.a.	XI Preparación Reunión con padres.	Calendario de últimos "controles" levaluac.
8	I Técnicas sociométricas para detectar la	Cohesión del grupo.
9	II Estudio de actitudes	II Estudio de actitudes / "La inundación"
10	II Preparación de la 1ª Sesión de Evaluación	II Preparación de la 1ª Sesión de Evaluación
	VACACIONES	NAVIDAD
11	II Post-evaluación	II Post-evaluación
11.a	XI Preparación reunión con padres	XI Preparación reunión con padres
12	IV. Habilidades sociales.....	III TTI:
13	X Tema transversal. ....	X Tema transversal. Educación para el amor.
14	II Autoconocimiento:	II Preferencias profes. medio.
15	II Autoconocimiento: Cuest. T.Estudio	IV Habilidades sociales.
16	III. TTI.Subrayado/	III. TTI.
17	II Autoconocimiento: Personalidad	IX Tema de interés.
18	III TTI:	III. TTI: Esquemas.
19	II Autoconocimiento: "Historia escolar".	III TTI:
20	II Preparación de la 2ª Sesión de Evaluación	II Preparación de la 2ª Sesión de Evaluación
	VACACIONES	SEMANA SANTA
21	II Post-evaluación	II Post-evaluación
22	I Necesidades del grupo. T. de D. Grupos.	I Necesidades del grupo. T. de D. Grupos.
23	III TTI: Lectura comprensiva	III TTI. Aprendizaje de trabajar en equipo
24	II/IV Técnicas de autocontrol.	II/IV Técnicas de autocontrol.
25	III TTI:Utilización de la biblioteca.	III. TTI. Esquemas II.
26	IV Habilidades sociales. La limpieza	IV Habilidades sociales. Ahorro de agua.
27	I Técnicas para mejorar comun. en grupo.	I Idem Técnicas de Din. de Grupos.
28	XII Evaluación del PAT.	XII Evaluación del PAT.
29	V Optatividad en 2º de ESO.	V Estructura de II Ciclo de la ESO.
30	II Preparación de la 3ª Sesión de Evaluación	II Preparación de la 3ª Sesión de Evaluación
31	VACACIONES: Lectura/ Ocio/Organización	ción del día:Difusión de campamentos

**CRONOGRAMA DE TUTORÍA.**

**PRIMER CICLO DE ESO**

**1º ESO**

**2º ESO**

Sesión nº	Tutoría / Actividad	Tutoría/Actividad.
1	I Acogida.	I Acogida.
2	I Nos conocemos	I Conocim. grupo.
3	V Conocimiento de Centro	I Afianzamiento cohesión del grupo.
4	I Organización convivencia.	aulas) RRI/Normas conv./crear normas aula)
5	I Preparación elección de delegado	I Prep. elección delegado rep. CE/ CC.AAI.
6	I Elección de delegado	I Elección de delegado.
7	II Evaluación 0	II Elección de tema de interés.
7.a.	XI Preparación Reunión con padres. / y	Calendario de últimos "controles" levaluac.
8	I Técnicas sociométricas para detectar la	cohesión del grupo. (Galve y Manzano, 153-158)
9	II Estudio de actitudes	II Estudio de actitudes
10	II Preparación de la 1ª Sesión de Evaluación	II Preparación de la 1ª Sesión de Evaluación
VACACIONES NAVIDAD		
11	II Post-evaluación	II Post-evaluación
11.a	XI Preparación reunión con padres	XI Preparación reunión con padres
12	III TTI: Motivación: Punto de partida	.III TTI: Planificación del estudio/1 sesión.
13	X Tema transversal. Ed. vial (Ciclomotores)	X Tema transversal. SIDA
14	III TTI: Motivación: Querer	III TTI: Planificación del estudio/1 semana.
15	IV Habilidades sociales. Saludos/Agradecim.	IV Habilidades sociales:
16	III TTI: Motivación: saber.	III TTI: Subrayado/Resumen /c. controles.
17	II Autoconocimiento: "Historia escolar".	IX Tema de interés.
18	III TTI: Higiene del estudio.	III. TTI: Esquemas.
19	II Aptitudes intelectuales: Cuest. tipo C.Cant	III TTI: Actitud en clase y toma de apuntes
20	II Preparación de la 2ª Sesión de Evaluación	II Preparación de la 2ª Sesión de Evaluación
VACACIONES SEMANA SANTA		
21	II Post-evaluación	II Post-evaluación
22	I Necesidades del grupo. T. de D. Grupos.	I Necesidades del grupo. T. de D. Grupos.
23	III TTI: Lectura comprensiva	III TTI. Aprendizaje de trabajar en equipo
24	II/IV Técnicas de autocontrol. (Vca.)	II/IV Técnicas de autocontrol.
25	III TTI: Utilización de la biblioteca.	III. TTI. Esquemas II.
26	IV Habilidades sociales. La limpieza	IV Habilidades sociales. Ahorro de agua.
27	I Técnicas para mejorar comun. en grupo.	I Idem Técnicas de Din. de Grupos.
28	XII Evaluación del PAT.	XII Evaluación del PAT.
29	V. Optatividad en 4º.	V Estructura de II Ciclo de la ESO.
30	II Preparación de la 3ª Sesión de Evaluación	II Preparación de la 3ª Sesión de Evaluación
31	VACACIONES: Lectura/ Ocio/Organiza-	Organización vac: lectura, campamentos...

## **Justificación del Plan de Acción Tutorial Propuesto.**

En la elaboración de este cronograma, realizado desde el estudio teórico y las aportaciones emanadas de su puesta en práctica, hemos tenido en cuenta:

\*\* Que exista un **paralelismo horizontal de los bloques de contenido**, dentro de lo posible, con objeto de facilitar la programación y ejecución de las tutorías desde el D.O; así como, optimizar recursos, toda vez que muchas de ellas se plantean como actividades unitarias intraciclo, etapa o Centro.

\*\* Lograr un **equilibrio entre bloques**, si bien en el I trimestre se pretende incidir en los "*finés de sostén*" del grupo (estabilidad afectiva, satisfacción de necesidades psicoafectivas del mismo, cohesión, etc.), a partir del II se hace hincapié en los fines de tarea, como grupo productivo que tiene unas metas concretas en la perspectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje.

\*\* Las **técnicas de trabajo intelectual** (TTI) pretendemos centrarlas en el II trimestre e incardinarlas en las áreas, con objeto de trabajar todo el Centro/Ciclo o Etapa en la misma técnica a la vez, con objeto de incrementar el rendimiento y optimizar los recursos.

\*\* La **evaluación "0"** la planteamos como un medio para detectar en los comienzos de cada ciclo (1º Y 3º de ESO y 1º de Bto.) las necesidades de los grupos, las carencias - individuales, grupales y por áreas-, las potencialidades y las lagunas en competencias curriculares (generales e individuales) a fin de establecer las ayudas oportunas (dentro del concepto de educación individualizada) desde los primeros días del mes de Noviembre.

\*\* Asimismo consideramos que la evaluación "0" puede ser un medio muy adecuado para evaluar anualmente el PCE y revisar, consecuentemente, las programaciones de área desde cada DD.DD., acostumbrado al profesorado a trabajar en equipo y obviando que cada profesor que se incorpore a la docencia con una programación "personal".

\*\* Proponemos, al menos, una sesión de **tutoría grupal centrada en una transversal** para que sirva de recuerdo al profesorado de su razón de ser y para que el Centro y/o la Etapa educativa o el Ciclo dedique una sesión de forma conjunta a una actividad de concienciación colectiva, aunando esfuerzos, potenciando resultados y optimizando recursos.